

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502291
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Geografía e Historia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: IA+atuzawuja3UQig/I/BQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	IA+atuzawuja3UQig/I/BQ==	PÁGINA 1/11



## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar el informe definitivo se ha tenido en cuenta el Autoinforme de Acreditación redactado por los responsables del título, la información accesible a través de las web del Grado en Antropología Social y Cultural de la Universidad de Sevilla (US), la que ha sido obtenida durante la visita externa en las audiencias realizadas por la Comisión y las alegaciones presentadas al informe provisional.

Cabe destacar que el Autoinforme de Acreditación estaba convenientemente elaborado, con una organización y redacción que ha facilitado su lectura y el acceso a las evidencias necesarias para contrastar la información que ha sido proporcionada en las distintas fases del proceso.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza la Comisión sobre las distintas dimensiones susceptibles de evaluación en la Renovación de la Acreditación, incorporando las que toman como referencia las alegaciones presentadas a las modificaciones y recomendaciones que fueron formuladas en el informe provisional sobre el Grado en Antropología Social y Cultural de la Universidad de Sevilla.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información pública del título está disponible en la web de títulos oficiales de grado y másteres que dispone la Universidad en su catálogo de titulaciones. Cubre las necesidades de información de la comunidad universitaria y está orientada tanto a los (posibles) estudiantes como al público en general. La difusión de la información se realiza fundamentalmente por medio de la web institucional de la Facultad de Geografía e Historia. Es pública a través de internet la documentación relativa a los procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad, así como a la documentación sobre los procesos de verificación, modificación, seguimiento y acreditación. Se accede también a la normativa académica y a los reglamentos generales por los que se rige la institución universitaria.

En general, el contenido de la web es completo y permite el acceso a todos los apartados exigidos en la guía de seguimiento de títulos: datos de identificación del título, la planificación de las enseñanzas y estructura general del plan de estudios, con información detallada de las asignaturas. Con la información evaluada, se constata que existen mecanismos para la actualización periódica de los contenidos de la web así como de un plan de difusión del título. La información relativa a aspectos administrativos del título es también fácilmente accesible y se actualiza periódicamente, aunque la información proporcionada en la Autoevaluación es un tanto limitada a este respecto.

En cuanto a la difusión y publicidad del título, el uso de la red social Facebook y la participación en el Salón del Estudiante se valoran positivamente. No consta un procedimiento que permita aportar datos detallados sobre la utilidad de estos sistemas de difusión del título.

Tras el proceso de evaluación se constata también que los distintos agentes implicados en el título muestran un alto grado de satisfacción por la información pública disponible. Los representantes institucionales destacan las ventajas de la centralización de la información a nivel institucional. Valoran positivamente que dicha centralización facilite la actualización de los contenidos. Los responsables del Centro destacan que se llevan a cabo importantes acciones de mejora y de difusión de los títulos. Los estudiantes están igualmente satisfechos con la información disponible en la web y señalan que es de especial utilidad la web propia del título. Los egresados comentan en la audiencia con este colectivo que la web les fue útil para la elección de las asignaturas cuando ellos cursaron los estudios.

Código Seguro de verificación: IA+atuzawuja3UQig/I/BQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



IA+atuzawuja3UQig/I/BQ==

Con las evidencias recogidas durante el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación del título se constata, por tanto, que existen mecanismos para la actualización periódica de la web, calendario de actuación y definición de funciones, así como mecanismos desde el centro y el departamento donde se adscribe el título para la actualización de la información y para la difusión del título a través de distintas actividades.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El despliegue y la implantación del Sistema de Garantía de Calidad son adecuados y han probado su validez y eficacia a lo largo del tiempo en el que se han estado impartiendo las enseñanzas del título. Se constata un avance en el desarrollo normativo y en la implementación de instrumentos para la puesta en marcha del SGC. La aplicación LOGROS resulta muy eficiente y efectiva para el seguimiento de la SGC. Consta el compromiso institucional de finalizar la implantación de los procedimientos de calidad para disponer de toda la información relativa al título de cara a los procesos de análisis, seguimiento y actuaciones de mejora del mismo. Se indica explícitamente que se está trabajando en la versión 5 del SGC. Se señala también que se está optimizando la herramienta LOGROS para facilitar el análisis de los indicadores y, en general, la documentación generada por el SGC.

La Memoria de Verificación del título fue elaborada en el marco del SGC de la Universidad. La información aportada contextualiza la implantación del título dentro de dicho sistema. Se han propuesto y realizado modificaciones acordes con el desarrollo de los estudios. Los procedimientos del SGC se han desarrollado favorablemente, alcanzando un alto grado de cumplimiento. Los datos suministrados y los indicadores, así como los datos comparativos con otras titulaciones del centro, de la Universidad y del sistema universitario español, demuestran ser de utilidad para facilitar el análisis de la evolución del grado y para la evaluación, basada en evidencias, del proceso de implantación del título. El seguimiento y la evaluación del proceso de implantación del título, así como las actuaciones realizadas para la mejora de la calidad del mismo quedan recogidos en los Informes Anuales de Evaluación y en los Planes de Mejora. Estos planes también han dado respuesta a las recomendaciones realizadas por la DEVA en los informes de seguimiento.

Con la información aportada en el Autoinforme y las evidencias recogidas durante el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación del título, se constata que el título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento. Durante el periodo de implantación del título, se han incorporado varios procedimientos del SGC que han permitido identificar áreas de mejora y subsanar las deficiencias detectadas. Se ha realizado un avance importante en tanto que se han atendido las recomendaciones recibidas relativas a la Memoria de Verificación y las recibidas por la DEVA en los informes de seguimiento. Las comisiones de gestión del SGC se han procedimentado y se ha consolidado la colaboración con los órganos colegiados.

La consolidación del funcionamiento del Sistema de Garantía de la Calidad ha facilitado la labor de coordinación de comisiones y de órganos de gestión, así como el seguimiento anual del desarrollo del plan de formación del título. El Plan de Mejora es revisado y actualizado periódicamente, e incluye acciones concretas derivadas del análisis y de la revisión de los resultados. Las acciones llevadas a cabo, sin embargo, no se concretan suficientemente ni se contextualizan, por lo que no es posible conocer con certeza el impacto de las mismas de cara a la mejora del título.

En las alegaciones se indica que en la CGCT se ha elaborado un manual con el procedimiento de

Código Seguro de verificación: IA+atuzawuja3UQig/I/BQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	IA+atuzawuja3UQig/I/BQ==	PÁGINA 3/11



IA+atuzawuja3UQig/I/BQ==

implantación del SGC, donde se recogen las funciones y actuaciones de la CGCT. Se indica que se da difusión a dicho manual, así como a documentación generada por los procesos de seguimiento y evaluación y mejora del título (autoinformes globales de seguimiento, planes de mejora). Se indica que se orienta al profesorado para que tenga una participación activa en las discusiones y toma de decisiones relativas a la mejora del título. Se propone también una convocatoria en el primer cuatrimestre de curso con todos los profesores implicados en el título para dar a conocer los resultados del sistema de seguimiento y la propuesta de acciones de mejora.

Con la información aportada se constata que la información recogida por el SGC contribuye positivamente al análisis y al seguimiento del título, así como a la toma de decisiones para la mejora de la calidad del mismo. Se considera que la implantación del SGC es decisiva y de utilidad para un conocimiento más preciso de las fortalezas y debilidades del funcionamiento del título y permiten de forma anual la toma de decisiones para la realización de acciones orientadas a la mejora de la calidad del título.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha actuaciones que favorezcan la mayor implicación del profesorado en las tareas de aseguramiento de la calidad.

Recomendaciones de especial seguimiento::

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La Memoria del título cuenta con un diseño actualizado, el cual incorpora modificaciones a resultados de las revisiones y de las acciones de mejora puestas en marcha. En el Autoinforme se relacionan los principales cambios y las modificaciones incorporadas a la Memoria de Verificación. Consta que se suprimió una asignatura optativa del título por falta de plantilla. En el curso 2013-14 se eliminó la asignatura optativa "Antropología de las Organizaciones Complejas". Si exceptuamos esa salvedad, tanto la estructura modular como los objetivos y competencias han permanecido inalterados.

Se indica también que se han detectado áreas de mejora sobre el rendimiento de los estudiantes y sobre las prácticas externas y, por otro lado, sobre el programa de movilidad internacional. Se señala que se han realizado ajustes de ordenación académica. Sería deseable seguir trabajando en varios aspectos de mejora tales como solapamientos de contenidos, coordinación entre profesorado que imparte la misma asignatura, cargas de trabajo en asignaturas y ampliación de líneas formativas orientadas a las salidas profesionales. Respecto al programa de movilidad, se constata que los estudiantes están satisfechos, en tanto que valoran la experiencia positivamente. No obstante, se observa que la información sobre este programa les llega a nivel institucional y no a través de una persona encargada de coordinar/supervisar dicha movilidad, lo cual es un aspecto que debe subsanarse.

Durante el periodo de implantación del título se ha avanzado en el desarrollo normativo y en la implementación de instrumentos de planificación dependientes del SGC de la universidad y del centro. También se han llevado a cabo varios procesos de mejora de gestión burocrática y administrativa del título. Cabe destacar la labor del coordinador del grado en tareas de mediación y coordinación horizontal y vertical del programa formativo del título. Asimismo, cabe destacar el esfuerzo por atender a las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento en lo que se refiere a los TFGs. Se percibe también un esfuerzo por mejorar los procesos administrativos del título. Los procesos on-line de gestión burocrática y administrativa del título son adecuados y se consideran satisfactorios.

Código Seguro de verificación:IA+atuzawuja3UQig/I/BQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	IA+atuzawuja3UQig/I/BQ==	PÁGINA	4/11



IA+atuzawuja3UQig/I/BQ==

Se indica que se dará difusión a los procedimientos del SGC en sucesivos claustros de profesores para adoptar medidas de remodelación del plan de estudios. No obstante lo anterior, se debe considerar en todo momento la delimitación de funciones de los distintos órganos de gestión (coordinación y dirección de departamento) y que la toma última de decisiones se realiza desde las comisiones del SGC de los títulos.

El avance respecto al diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo es igualmente satisfactorio. No obstante lo anterior, sería deseable que se concretasen con mayor precisión los resultados de las acciones de mejora llevadas a cabo en el título, haciendo una valoración del impacto de las mismas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe establecer un procedimiento para que los profesores se impliquen más en el proceso de mejora del diseño del título.

### 3.4. PROFESORADO

En esta titulación intervienen varios Departamentos. El Autoinforme se centra fundamentalmente en los profesores del Departamento de Antropología Social, que representa el 81,25% del profesorado de la titulación. La crisis presupuestaria ha influido en el apartado referente al profesorado y actualmente cuentan con un profesor menos que en el momento de su implantación. La relación de profesores que se recoge en la Memoria de Verificación ha experimentado cambios respecto a la plantilla docente actual. Dichos cambios se atribuyen a las restricciones presupuestarias y a la falta de tasa de reposición. Se indica que dicha reducción de plantilla y la falta de reposición ha conllevado la supresión de una asignatura del plan de estudios. Se trata de un aspecto sobre el que debería hacerse un seguimiento, en tanto que afecta a la formación que deben recibir los estudiantes.

La composición de la plantilla actual ha mejorado en lo que respecta a categorías académicas, lo que indica que han consolidado sus trayectorias académicas y su perfil es adecuado para garantizar la calidad de la docencia que se imparte en el programa formativo del título. El equipo docente acredita una trayectoria investigadora de perfil similar al perfil de las enseñanzas, lo cual es positivo.

Se ha producido una promoción del profesorado y actualmente el número de Catedráticos de Universidad (4) es superior al número de profesorado en este cuerpo desde la implantación del título.

Los responsables del Centro valoran la formación académica que el título ofrece, especialmente la orientada a idiomas, nuevas tecnologías y formación de nuevo profesorado. Se considera positivo el apoyo de la Facultad en acciones de innovación docente. La implicación de los profesores está a veces condicionada por sus horarios lectivos, lo cual no es deseable. Los estudiantes destacan la labor del profesorado, su disponibilidad y su cercanía. Consta también el compromiso de la coordinación de actuaciones para incrementar la tasa de rendimiento académico.

Se valora positivamente que desde la coordinación se pongan en marcha actuaciones para incrementar el número de asignaturas del título en proyectos de innovación docente. En concreto, se hace referencia a un proyecto de innovación versado en el uso de medios audiovisuales y en el que se trabajará transversalmente en varias asignaturas del grado. También se reseña la propuesta de elaboración de un guion de las unidades didácticas de las asignaturas implicadas, con grabación de actividades lectivas en prácticas de campo y edición de material videográfico, con publicación del mismo en la web. Las propuestas de actuación en estos proyectos son muy relevantes y tienen potencial para la mejora de la

Código Seguro de verificación:IA+atuzawuja3UQig/I/BQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	IA+atuzawuja3UQig/I/BQ==	PÁGINA
			
IA+atuzawuja3UQig/I/BQ==			

calidad de la docencia de la titulación. Es también pertinente el interés de la coordinación del grado en involucrar al profesorado de nueva incorporación en estas iniciativas de innovación para la mejora de la docencia.

Respecto a la disponibilidad de criterios de selección del profesorado para la asignación de directores de TFG, se constata que todos los profesores del Grado deben ofertar líneas de investigación para el TFG acordes con su línea de especialización. El departamento cuenta con tres comisiones que establecen los criterios de elección por parte del alumnado y de asignación, de forma que se ajusten lo más posible a las líneas de investigación ofertadas por cada profesor en FINITUS (véase punto 4.3). El centro en el que se inscribe el título constituye comisiones específicas de TFG al inicio de cada curso académico, a partir de las propuestas remitidas por la Dirección del Departamento/Coordinación. Existe un procedimiento establecido por el centro mediante el cual se regulan y gestionan los procesos de elección de línea. El perfil investigador de la plantilla acredita experiencia académica e investigadora para realizar las tareas de dirección de TFGs satisfactoriamente. En las alegaciones se indica que desde el Vicedecanato de Planes de Estudio se está elaborando un documento para explicar esta normativa. El Vicedecanato está a cargo de elaborar una nueva normativa que sustituirá a la existente. Se indica que se aprobará en Junta de Centro.

En relación con el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, se indica en la información aportada en el Autoinforme que el profesorado promueve el establecimiento de convenios de colaboración con instituciones privadas con el fin de ofertar un amplio abanico de opciones para las prácticas externas. No obstante, se hace constar que no existe un perfil único del profesorado para la tutela de trabajos de estudiantes. Se dispone de la figura del profesor coordinador de prácticas externas, quien se encarga de supervisar el funcionamiento de las mismas. Se indica en el Autoinforme que el profesor acredita una amplia experiencia y una dilatada trayectoria académica y profesional. Se constata que la aplicación FINITUS recoge las líneas de investigación de los profesores participantes en el programa para que los estudiantes puedan escoger a los directores del TFG.

Así mismo, se han llevado a cabo acciones de mejora de la coordinación académica relativas al programa formativo. Existe una estructura de comisiones encargadas de supervisar dicha coordinación. El departamento dispone asimismo de mecanismos de coordinación para supervisar la impartición de las enseñanzas del título y para coordinarse con las comisiones de centro. La coordinación asume la tarea de colaborar con los órganos colegiados para el seguimiento del desarrollo del programa formativo. Desde la coordinación se han mejorado los programas de las asignaturas y, en colaboración con el profesorado, se realizan las labores de seguimiento y mejora de la titulación. Se ha elaborado un documento que recoge la inclusión de competencias y se han realizado diversas acciones orientadas a incrementar la tasa de rendimiento académico de las asignaturas de corte metodológico y del TFG. Se indica también que se han agrupado asignaturas cuyas actividades formativas incluyen salidas de campo con el fin de trabajar de forma conjunta en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. No se aporta información más detallada al respecto o información sobre el impacto de dichas actividades en la docencia y en los resultados de aprendizaje.

Con los datos aportados se constata una evolución favorable por el mantenimiento y renovación parcial de la plantilla docente, que vienen garantizando el incremento de su cualificación, y que garantiza la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes, así como la consecución de los objetivos formativos propuestos para el título. Por otro lado, considerando las trayectorias investigadoras del profesorado, se desprende que el perfil de los profesores que supervisan los TFGs es adecuado para atender las labores de tutela y dirección de estos trabajos. Los criterios de selección de profesorado y de asignación de estudiantes están reglamentados y su gestión está procedimentada. Se han realizado diversas acciones de evaluación, análisis de debilidades y toma de decisiones para la mejora de las

Código Seguro de verificación:IA+atuzawuja3UQig/I/BQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	IA+atuzawuja3UQig/I/BQ==	PÁGINA 6/11



IA+atuzawuja3UQig/I/BQ==

debilidades de la docencia del título.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar y valorar si el mejor criterio de selección de profesores/as para supervisar prácticas reside en que se aporten convenios.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe establecer un procedimiento que permita realizar un análisis y una valoración del impacto de las modificaciones de la plantilla y, a resultados, del plan de estudios, en la formación de los estudiantes.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

La infraestructura y los recursos disponibles en el centro son, como también opinan los responsables institucionales, los profesores y los estudiantes, adecuados para las características del título, atendiendo al tamaño de los grupos, al desarrollo de las actividades formativas y a las metodologías de enseñanza-aprendizaje. Se mantiene la utilización de los espacios reseñados en la Memoria de Verificación. Se indica que durante el periodo de implantación del título se han incrementado los recursos, y se han modernizado y mejorado. De acuerdo con el Autoinforme se han ido mejorando, sobre todo en lo concerniente a la modernización aunque, como se reconoce, "ofrece oportunidades para la mejora". También debe señalarse que el grado de satisfacción de los estudiantes "no ha alcanzado el nivel deseado", aspecto sobre el que se deben aportar acciones de mejora. La Facultad dispone de red wifi y todas las aulas disponen de PC.

Tanto profesores como estudiantes coinciden en que los recursos y las infraestructuras son muy mejorables (acústica, ventilación, incomodidad de mobiliario para trabajo en grupo, servicios). Valoran positivamente los recursos bibliográficos como apoyo en los procesos de aprendizaje, así como la atención de este servicio. Cabe destacar, en este sentido, que la Biblioteca de Humanidades cuenta con un importante fondo bibliográfico. También se cuenta con Servicio de Informática y Comunicaciones. La Unidad de Administración y Gestión es muy adecuada, como lo acredita el hecho de haber conseguido el reconocimiento Sello +200 EFQM Compromiso hacia la Excelencia.

El personal de administración y servicios (PAS) atiende un número elevado de títulos, lo que supone un volumen de trabajo considerable durante todas las épocas del año. No se aporta suficiente información sobre este personal para poder determinar su carga de trabajo. Tras el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación del título, se constata que ofrecen atención especialmente personalizada a los estudiantes extranjeros porque conlleva más gestiones administrativas. Disponen de un gestor para apoyar a este tipo de estudiantes. Cabe destacar también la ayuda de los coordinadores de los títulos, en tanto que son los que atienden a estos estudiantes en cuestiones de orientación académica.

Respecto a la adecuación de los servicios de orientación académica y profesional a las características del título y al desarrollo de acciones de información, se constata que la Universidad de Sevilla atiende y orienta a los estudiantes mediante el Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial de la US con objeto de ofrecer orientación a los estudiantes. En lo que respecta a la orientación profesional específica al grado, se dispone de información detallada en su propia página web.

Se valora positivamente la propuesta de estudiar la posibilidad de recoger y cruzar datos sobre la participación de los egresados en las diferentes acciones de orientación académica y profesional (prácticas externas, programas de movilidad, sesiones de orientación laboral) y su inserción laboral o nivel

Código Seguro de verificación:IA+atuzawuja3UQig/I/BQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/11



IA+atuzawuja3UQig/I/BQ==

de satisfacción con la formación recibida.

Se indica que, como línea estratégica de la Universidad, el Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial atiende las necesidades de orientación, apoyo, tutoría y mentoría. Se señala que de esta manera se busca apoyar al estudiante en sus inicios universitarios y asesorarle de cara a su mejor integración en el mercado laboral. Queda pendiente aportar evidencias suficientes que justifiquen si dichos servicios son adecuados al perfil específico del título.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben analizar y mejorar aquellos aspectos con los que se detecta, a resultados del procedimiento de seguimiento y comunicación con los estudiantes, que el alumnado no está suficientemente satisfecho.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los graduados son positivos y coherentes con el perfil del egresado. Tal y como se recoge en las guías docentes, las actividades formativas propuestas, así como los sistemas y criterios de evaluación son públicos, lo que permite que el estudiante los conozca antes del inicio de los plazos de matriculación de cada curso académico. Los indicadores relativos a la publicación de programas y proyectos docentes son satisfactorios y su evolución ha sido favorable. La metodología de la enseñanza está orientada a la consecución de las competencias y de los objetivos del título. Las salidas de campo sirven de apoyo a las actividades formativas y son coherentes con el plan de formación del título y con sus objetivos. Los sistemas de evaluación están diseñados para medir la consecución del aprendizaje de competencias y son coherentes con los objetivos del programa.

En las guías docentes se especifican de forma clara los objetivos, las competencias y los contenidos, así como otros aspectos inherentes a las actividades formativas y a los sistemas y criterios de evaluación. La información que se incluye en las guías docentes de las asignaturas y que se resume en la Autoevaluación indica que se está haciendo un esfuerzo por implantar un enfoque de enseñanza por competencias. Sin embargo, se constata que la metodología predominante continua siendo en muchos casos la clase magistral, y la evaluación de muchas asignaturas depende de una prueba escrita final. Estos aspectos deben considerarse áreas prioritarias en las que se debe seguir trabajando. Se valora positivamente el reciente énfasis en las prácticas en el aula y las salidas de campo.

El nivel de consecución de competencias resulta satisfactorio si se considera que el 40,39 % del alumnado obtiene calificaciones de notable o sobresaliente. Además únicamente el 3,33% no logra superar el nivel exigible. Atendiendo a los indicadores, se constata que los procedimientos y los métodos de enseñanza garantizan la adecuación de las actividades formativas. En general, las actividades propuestas en las guías docentes son coherentes con las características del título. Se observa en el Autoinforme que se ha detectado la ausencia de algunas competencias en los programas de las asignaturas que sí constan en la Memoria de Verificación, aspecto que debe subsanarse. Por otro lado, es mejorable el grado de reflexión sobre la consecución de competencias más allá de las calificaciones o el nivel de satisfacción. Es conveniente seguir aportando valoraciones sobre la manera en la que la opinión de los diferentes colectivos involucrados en el título ayuda a mejorar el programa formativo.

Existe un procedimiento que permitirá recabar datos de los egresados y de las tasas de ocupación e inserción laboral. Por otro lado, constan procedimientos para obtener datos sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación. No obstante, los datos son globales y no se dispone de datos que afecten únicamente a la titulación. Existe un procedimiento para la recogida de datos sobre la

Código Seguro de verificación: IA+atuzawuja3UQig/I/BQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/11



IA+atuzawuja3UQig/I/BQ==



satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas.

En las alegaciones se indica también que se están llevando a cabo actuaciones para incentivar la participación del profesorado y del personal de administración y servicios en los procedimientos de valoración de la calidad de la titulación y se llevan a cabo actuaciones similares para recabar información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado. En las alegaciones se indica también que se va a poner en marcha el Sistema de Evaluación Quinquenal de la Actividad Docente del Profesorado.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe hacer un seguimiento de la evaluación por competencias en las distintas asignaturas del título.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

De las audiencias con los distintos grupos de interés se constata que los indicadores generados por el SGC se utilizan para hacer valoraciones sobre niveles de exigencia de asignaturas, de TFG, así como para hacer reflexiones sobre aspectos de mejora en los que debe seguir trabajando. Respecto a la satisfacción de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con el programa formativo se el programa formativo es adecuada y se tiene en cuenta en la mejora del mismo. No obstante, es todavía baja la participación en las encuestas tanto por el PAS como por el colectivo de profesores (9 sobre 29 no puede considerarse "aceptable" tal como refleja el Autoinforme). La participación del colectivo de estudiantes no alcanza el 50%. En cuanto a los restantes colectivos no se dispone de datos.

Se dispone de una plataforma en la que de forma periódica se incorpora la información generada por los procedimientos de aseguramiento de la calidad. En el Autoinforme se hace notar que ha habido una aceptable participación en las encuestas para los estudiantes (83 sobre 201), pero, como se ha señalado anteriormente, la participación de este colectivo es todavía mejorable. Además, no se especifica cómo se utilizan dichas valoraciones sobre el grado de satisfacción de los estudiantes respecto al programa formativo para mejorar la calidad de dichos programas docentes.

Se constata también que los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son adecuados. Los datos a los que sí se tiene acceso muestran un grado de satisfacción aceptable (4,03), muy similar a los del Centro (4,09) y los de la Universidad (4,04). Cabe destacar que se constata una evolución positiva de este indicador. En la Autoevaluación no se realiza un análisis del resultado de la encuesta de satisfacción sobre actividad docente, a pesar de mostrar una evolución favorable.

Respecto a los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas, la plataforma que se utiliza para recoger los resultados de las encuestas de satisfacción no aporta datos sobre este indicador. La Comisión no ha tenido acceso a los datos de estas encuestas, si bien forman parte del protocolo de actuación del Servicio de Prácticas Externas de la Universidad.

El Autoinforme aporta un análisis de los distintos datos recogidos mediante los procedimientos del SGC. Se valora positivamente que un 60% de los estudiantes de nuevo ingreso lo elijan como opción preferente, o primera opción, tal y como se deduce del análisis conjunto del último de los indicadores. Los indicadores de rendimiento académico y la tasa de eficiencia del título representan un valor alto, por encima del valor que se recoge en la Memoria de Verificación. No obstante, la tasa de graduación es, hasta la fecha, muy mejorable (16%), en tanto que dista del porcentaje de la tasa de graduación recogido en la Memoria

Código Seguro de verificación: IA+atuzawuja3UQig/I/BQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/11



IA+atuzawuja3UQig/I/BQ==

(40%). El título tiene también una tasa de abandono superior a la prevista (26%). Si bien se ha realizado un diagnóstico de las posibles causas, según la información aportada, no se han acometido acciones puntuales para mejorar estos indicadores.

La tasa de eficiencia es muy alta (98,52%), lo que contrasta con la baja tasa de graduación (16%), la baja tasa de rendimiento académico del TFG (7,69% en el curso 2013-14 y 36,79% en el 2014-15). También es alta la tasa de abandono (28%). No se aportan indicadores sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de sus egresados para saber si esta es adecuada, y por tanto, el Autoinforme no aporta una valoración al respecto. La plataforma LOGROS tampoco aporta datos que permitan a la Comisión realizar el análisis sobre este criterio. Se indica que no ha pasado el margen de tiempo suficiente que permita una valoración sobre estos indicadores.

Se aportan indicadores satisfactorios respecto a estudiantes del programa de movilidad y se constata una movilidad saliente comparativamente inferior a la movilidad entrante.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe establecer y poner en marcha el procedimiento para recoger datos que permitan valorar el grado de satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado.
- Se deben aportar datos para valorar si los indicadores sobre la tasa de ocupación, vinculada a la inserción laboral de sus egresados, son adecuados.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se debe establecer y poner en marcha el procedimiento para recoger datos que permitan valorar el grado de satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado.
- Se deben aportar datos para valorar si los indicadores sobre la tasa de ocupación, vinculada a la inserción laboral de sus egresados, son adecuados.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha actuaciones que favorezcan la mayor implicación del profesorado en las tareas de aseguramiento de la calidad.

Recomendaciones de especial seguimiento:

#### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe establecer un procedimiento para que los profesores se impliquen más en el proceso de mejora del diseño del título.

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:IA+atuzawuja3UQig/I/BQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/11



IA+atuzawuja3UQig/I/BQ==

- Se recomienda analizar y valorar si el mejor criterio de selección de profesores/as para supervisar prácticas reside en que se aporten convenios.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe establecer un procedimiento que permita realizar un análisis y una valoración del impacto de las modificaciones de la plantilla y, a resultas, del plan de estudios, en la formación de los estudiantes.

#### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben analizar y mejorar aquellos aspectos con los que se detecta, a resultas del procedimiento de seguimiento y comunicación con los estudiantes, que el alumnado no está suficientemente satisfecho.

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe hacer un seguimiento de la evaluación por competencias en las distintas asignaturas del título.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe establecer y poner en marcha el procedimiento para recoger datos que permitan valorar el grado de satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado.

- Se deben aportar datos para valorar si los indicadores sobre la tasa de ocupación, vinculada a la inserción laboral de sus egresados, son adecuados.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación: IA+atuzawuja3UQig/I/BQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/11



IA+atuzawuja3UQig/I/BQ==